



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE CINCO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR OPOSICIÓN LIBRE Y UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL POR CONCURSO DE MÉRITOS TURNO MOVILIDAD SIN ASCENSO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, CONVOCATORIA BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ 8 DE NOVIEMBRE DE 2010.

En La Línea de la Concepción, a 26 de agosto de 2016, reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador de las pruebas para la selección mediante oposición libre de cinco plazas de Policía Local por oposición libre y una plaza de Policía Local por concurso de méritos turno movilidad sin ascenso, perteneciendo todas las plazas a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, declaran, de conformidad con la Base 6ª, la constitución del citado Tribunal, asistiendo a la presente sesión (titulares y suplentes):

- Presidente titular: D. José Manuel Medina Arteaga
- Presidente suplente: D. Vicente Lara Batlllería.
- Vocal 1º titular: D. Mariano Colorado Méndez.
- Vocal 1º suplente: D. Rafael Aradas Alarcón.
- Vocal 2º titular: Dª. Sonia Raquel Rey Sánchez.
- Vocal 2º suplente: D. Luis Landero Cervilla.
- Vocal 4º titular: D. Francisco Ponce Calvo.
- Secretario titular: D. Jorge Jiménez Oliva.
- Secretario suplente: Dª Rocío Zambrana López.

Constituido válidamente el Tribunal, por el Secretario se pasa a detallar el conjunto de ejercicios que constan en la Convocatoria, iniciándose un debate por los miembros del Tribunal en torno al desarrollo de cada una de las pruebas, en especial se da cuenta de que para la prueba de aptitud física se va a pedir, no obstante conversaciones previas, la asistencia de la Federación Andaluza de Atletismo para que asesore al Tribunal en el desarrollo de las mismas. Igualmente se da cuenta del número de instancias presentadas para el turno de movilidad sin ascenso que deberá resolverse con carácter previo a la finalización del turno libre, dado que, en su caso, la plaza en el supuesto de quedar desierta pasaría al turno libre.

A continuación el Secretario del Tribunal comunica al resto de miembros que se han presentado diversas solicitudes por parte de aspirantes en las que se insta a la sustitución del día de celebración de la prueba física al coincidir con otra prueba de selección de otra Entidad Local. A este respecto, los miembros del Tribunal por unanimidad de los presentes acuerda acceder a lo solicitado y pasar el día de ejercicio al último día (12/septiembre) en el que el número de aspirantes es menor, siempre y cuando la sustitución del día esté debidamente justificada documentalmente. Seguidamente se pasan a estudiar las siguientes solicitudes presentadas en Registro General del Ayuntamiento:

D. Rafael Mª Álvarez Gálvez, con DNI 14.614.557-N
D. Juan Carlos Arroyo Serrano, DNI 74.885.635-G
D. Iván Babío Maestro, DNI 28.832.832-T
D. Salvador José Baena Ruiz, DNI 26.805.885-Y





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

D^a Raquel Baro Virues, con DNI 44.055.821-B
D^a María del Carmen Sánchez Martel, con DNI 28.783.922-C
D. Francisco Sánchez Robles, DNI 44.588.511-K
D. Eugenio Solís Rodríguez, con DNI 45.807.138-Q
D. Adrián Terrero Iguiño, con DNI 48.815.821-T
D. Daniel Vaquero Prados, DNI 74.893.873-P

Los miembros del Tribunal por unanimidad acuerdan trasladar el día de la prueba física al día 12 de septiembre de 2016 por ser el día en el que constan menos aspirantes, una vez acreditadas las causas para el cambio de celebración de dicha prueba y facilitar a los aspirantes la realización de la misma, por ello este Tribunal acuerda publicar en la página web y tablón del Ayuntamiento anuncio comprensivo del cambio de día (del 07/09 al 12/09) para la realización de la prueba física de los aspirantes que se relacionan anteriormente, para general conocimiento.

Seguidamente, sin nada más que tratar, y con expresa citación de los miembros titulares o, en su caso, suplentes para el próximo día 05/09/2016 a las 09:00 horas, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día y lugar citados *ut supra*, Acta que firman todos los miembros asistentes a la reunión, doy fe.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.





Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

Presidente titular D. José Manuel Medina Arteaga	Presidente suplente D. Vicente Lara Batllera
1º Vocal titular D. Mariano Colorado Méndez	1º Vocal suplente D. Rafael Aradas Alarcón
2º Vocal titular Dª Sonia Raquel Rey Sánchez	2º Vocal suplente D. Luis Landero Cervilla
4º Vocal titular D. Francisco Ponce Calvo	4º Vocal suplente D. Esteban Fernández Jiménez
Secretario titular D. Jorge Jiménez Oliva	Secretario suplente Dª Rocío Zambrana López

